

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL DOCTOR

CARLOS F. GRISANTI

EN LA SESION SOLEMNE DE LA

ACADEMIA NACIONAL

DE LA HISTORIA

EL 24 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO



EMP. 55
CARÁCAS-1918

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL DOCTOR

CARLOS F. GRISANTI

EN LA SESION SOLEMNE DE LA

ACADEMIA NACIONAL

DE LA HISTORIA

EL 24 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO



EMP. EL COJO
CARÁCAS-1918

DISCURSO

Discurso pronunciado por el doctor Carlos F. Grisanti, en la sesión solemne de la Academia Nacional de la Historia, el 24 de julio del corriente año.

Ciudadano Presidente Provisional de la República.

Ciudadanos Ministros del Despacho.

Respetables damas.

Señores:

La Academia Nacional de la Historia ha solido contribuir a la celebración de los días clásicos de la Patria, con actos como éste, de exquisita y elevada cultura; no sólo con el objeto de cumplir cabalmente una de las augustas funciones de su instituto, cual es mantener con creciente fervor el culto a las proezas de los héroes de nuestra independencia y a su gloria

inmaculada, sino de corresponder debidamente a los reclamos patrióticos de esta ciudad, donde se puso a logro felizmente la trascendental revolución del 19 de abril; y los del Pueblo venezolano, que después de haber alcanzado la Libertad para sí, la llevó con inquebrantable constancia y singular entereza a dispensar sus preciosos dones a remotos pueblos. Y siempre le habéis prestado el valioso concurso de que hoy se ufana la Academia: las damas con el encanto de sus gracias y el prestigio de sus esclarecidas virtudes; los hombres con el entusiasmo que les inspira toda solemnidad que dando tregua, si bien corta, a los afanes de la vida, yergue el espíritu a la contemplación de las ideas que han enaltecido al sér humano.

Hoy celebramos el natalicio de Bolívar, del héroe que dió a la Libertad más grandes y espléndidos dominios, y predicó sus principios con grandilocuencia sin par.

Bien quisiera yo considerar al grande hombre por sus múltiples aspectos, todos llenos de luz; pero además de que es ardua tarea, abrumadora hasta para una privilegiada inteligencia, hace cortos días que la Academia me honró con el encargo de decir estas palabras; y requerido mi ánimo por otras atenciones, sólo de escaso tiempo he podido disponer para vacar al ordenamiento de mis ideas.

Me limitaré, pues, a algunas consideraciones acerca de las doctrinas políticas del Libertador. Convencido Bolívar de que su empresa no incluía sólo arrojar al Poder Español de la América, sino también y principalmente, instruir a los pueblos que emancipaba en los principios de la Libertad; penetrado de que a la Independencia había de seguir la creación, sobre sólidas bases, de la República, fué maestro político del Continente Americano; y todo cuanto produjo su pluma—digna rival de su victoriosa espada—se encaminó al cumplimiento de tan elevado propósito. Es este también, en mi sentir, el aspecto más interesante de su múltiple personalidad y el más hermoso título de su excelsa gloria. Sus campañas militares son en verdad prodigiosas, en ellas compiten el poder creador y la virtud de la constancia; pero como guerrero tiene iguales o semejantes en la Historia. Lo que distingue a Bolívar entre los grandes hombres que son orgullo y pasmo de la especie humana; lo que constituye su superioridad sobre ellos; la causa de que su memoria crezca y se magnifique con el tiempo, que todo lo destruye y anonada, es la obra política que salió de sus manos: la creación de cinco Repúblicas; obra que no alcanzó a realizar ningún héroe antiguo ni moderno. Sus victorias militares fueron el medio de limpiar el territorio de América de

las instituciones caducas del régimen colonial, para convertirlo en templo de la Justicia y mansión de la Libertad.

Tres son los documentos en que el Libertador expone más de propósito su credo político: el manifiesto de Cartagena, la carta dirigida en Kingston a un caballero americano y el discurso pronunciado ante el Congreso de Angostura. En el primero se revela el estadista genial que señala con precisión matemática y con cabal exactitud las radicales deficiencias de las prístinas instituciones políticas que se dió la República; demuestra que a ellas se debió principalmente la pérdida de la revolución, y conjura a los granadinos a la pronta adopción de los medios eficaces a extirpar tan funestos males y atajar sus desastrosas consecuencias. La carta de Kingston es del vidente cuya intensa mirada lee en el porvenir como en un libro abierto, y predice la suerte futura de las naciones de América. Pero es en el discurso de Angostura donde se contienen, condensados con gran exactitud y expuestos con singular maestría y elocuencia, los principios políticos del Libertador. Por primero vez le era dado a Bolívar presentarlos en un cuerpo de doctrina tan cabal a la augusta Asamblea que iba a crear la gran Colombia.

Causa en verdad admiración y pasmo ver

que la Ciencia Política no guarda secretos para su mente poderosa y que al exponer los principios fundamentales de la República que va a crearse, dá resolución acertada a los más arduos problemas que aquella encierra, como si hubiese escaneado en el ejercicio de las funciones del Gobierno.

Como legislador, no busca Bolívar en los libros teorías más o menos hermosas, inventadas o propagadas por jurisconsultos formados en la soledad de las bibliotecas, sin contacto alguno con la realidad viviente; y huyendo de las abstracciones que había sancionado la Constitución de 1811, predica con la palabra y con el ejemplo la atenta y perseverante contemplación del funcionamiento de las instituciones políticas en las Naciones más adelantadas y el estudio inmediato y persistente del pueblo para quien se destinan las leyes, concluyendo que éstas **deben ser propias, justas, legítimas, y sobre todo, útiles; no olvidando jamás que la excelencia de un gobierno no consiste en su teoría, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la Nación para quien se instituye.** Antes había ya establecido que **el sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política:** conceptos que cristalizan

una verdad definitiva, uno de esos postulados emitidos y consagrados por la Sabiduría misma, que permanecerán en pie sean cuales fueren las doctrinas que invente el ingenio del hombre y los pasos que dé la humanidad en su marcha ascendente hacia la culminación de sus destinos.

Acaso ningún sabio jurisconsulto haya superado al Libertador en claridad, precisión y elocuencia para definir la igualdad política; que no consiste en equiparar el vicio con la virtud, ni la ignorancia con el saber, sino en que todos los ciudadanos poseen igual derecho al amparo y garantía de las leyes y a los medios adecuados a su mejora y enaltecimiento; ni la Democracia, cuyos cánones pueden resumirse en el principio de que todas las alturas son accesibles al mérito efectivo y a los servicios eminentes. **Mi opinión es, Legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios; como también lo está que no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud, y no todos la practican; todos deben ser valerosos y no todos**

lo son; todos deben poseer talentos y no todos los poséen.

Entre las instituciones políticas de la culta Europa, así de las Naciones antiguas como de las modernas, acuerda la primacía a las de Inglaterra; y aboga por que el Senado de la República se constituya a semejanza de la Cámara de los lores; que las funciones de Senador sean vitalicias; a fin de que ese Cuerpo, no habiendo de esperar ni temer nada del gobierno ni del pueblo, sea el regulador del funcionamiento de las leyes y de la marcha sosegada y progresiva de la República. Así constituido el Senado, **en las tempestades políticas pararía los rayos del Gobierno y rechazaría las olas populares.**

Hubiera sido, en verdad, espectáculo sublime ofrecido a la admiración del Universo, un Cuerpo Legislativo compuesto de los prohombres que, unos con las producciones de sus cerebros poderosos, otros con sus proezas militares, habían realizado la independencia. Allí se ostentarían las egregias figuras de Sucre, de Urdaneta, Soublette, Santander, Mariño, José Tadeo y José Gregorio Monagas, Francisco Javier Yanes, Peña, Zea, y otros tantos eximios patriotas. Levantados por encima de todo lo deleznable y precario; extraños, aunque no indiferentes, a las luchas políticas; observadores atentos y

ahincados de las necesidades de la Nación, los Senadores habrían asesorado a la República con los consejos de la Sabiduría y sido vivo ejemplo de insignes magistrados. Tal Senado hubiera constituido la personificación de la Gloria y de la Virtud.

No sería aventurado pensar que no sólo su admiración por las instituciones políticas de la Gran Bretaña, inspiró a Bolívar su concepción del Senado vitalicio; sino que se propuso asimismo lograr bienes tan necesarios como inestimables. Quería, sin duda, otorgar a los Libertadores el premio que la Justicia reclamaba para sus servicios eminentes; constituirlos en cierto modo en tutores de la República, puesto que la habían fundado; acostumbrar a los militares al ejercicio de la Magistratura; proporcionarles una existencia de reposo y de honor. Acaso pensó también, con las facultades de vidente que lo distinguieron, ahorrar a las Naciones creadas por su espada refulgente, esos largos períodos de guerras civiles, de anarquía y opresión, que han retardado lastimosamente sus progresos, y de los cuales se han venido liberando lentamente, a costa de inauditos esfuerzos.

En ninguno de los Cuerpos que integran el Gobierno fundaba el Libertador más firmes y halagadoras esperanzas para el bien de la Nación, que en el Senado. Las expone con robus-

ta convicción y efusivo entusiasmo, resumiéndolas en estas palabras: **Se ha dicho con demasiada razón que la Cámara Alta de Inglaterra es preciosa para la Nación, porque ofrece un baluarte a la Libertad, y yo añado, que el Senado de Venezuela, no sólo sería un baluarte de la Libertad, sino un apoyo para eternizar la República.**

Aconseja que el Poder Ejecutivo se confíe a una sola persona elegida por el pueblo o por sus representantes; y que se le invista de vigorosas facultades. Tal como ha planeado la organización de las diversas ramas del Gobierno, no abriga el temor de que el Presidente abuse de sus atribuciones. Ya están en el Senado los prohombres que podrían ser, a justo título, sus competidores, y la rivalidad que pudiese surgir entre ellos y él, se ha de trocar en emulación generosa y en interesada vigilancia, no por la actuación personal del Primer Magistrado, sino por la saludable acción de las leyes. Necesita asimismo el Presidente, para todos sus actos, la cooperación de los Ministros, y confía en que se la rehusarán para trasgredir las leyes, no sólo por patriotismo y espíritu de rectitud, sino también por la responsabilidad que les acarrearían tales infracciones. En resumen: la concepción del Libertador se encamina a convertir el Poder en Autoridad,

o sea en la encarnación del Derecho codificado y en su fiel ejecutor. **Si no se ponen al alcance del Ejecutivo—dice—todos los medios que una justa atribución le señala, cae inevitablemente en la nulidad o en su propio abuso, quiero decir, en la muerte del Gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpación y la tiranía. Se quiere contener la Autoridad Ejecutiva con restricciones y trabas: nada es más justo, pero que se advierta que los lazos que se pretenden conservar se fortifican, sí, mas no se estrechan.**

Si los Poderes Legislativo y Ejecutivo se organizaban para proteger el funcionamiento de la Libertad; el Poder Judicial había de constituirse para garantizar los derechos del ciudadano y hacer efectivos los dictados de la Justicia. De todos los conceptos que ha concebido la mente, de todos los elementos que integran el alma, ninguno tan elevado, tan sublime, tan necesario como la Justicia: sólo por el acatamiento y observancia de sus cánones es posible la convivencia social y la coexistencia de las Naciones. Ella, más elevada que el patriotismo, no reconoce fronteras, y su patria es el Universo; es la esencia de la Virtud y el fundamento de la Libertad; por ella, y únicamente por ella, reina la paz en el mundo, en las naciones, en los hogares y en las con-

ciencias. Ella es plácida bienhechora estrella que guía a la humanidad por la senda del bien hacia el término de la perfección. Donde quiera que ocurre un trastorno, una subversión, se advierte el olvido o el irrespeto de algún precepto de justicia. El Libertador quería para los tribunales, distribuidores de la justicia social, estabilidad e independencia, de modo que no los afectasen los vaivenes de la Política; y condensaba su opinión en frases cristalinas y enérgicas: **Que los tribunales sean reforzados por la estabilidad y la independencia de los jueces, por el establecimiento de jurados, de códigos civiles y criminales que no sean dictados por la antigüedad, ni por reyes conquistadores, sino por lo voz de la naturaleza, por el grito de la Justicia y por el genio de la Sabiduría.**

No vaciló nunca el Libertador en la forma de gobierno que debían adoptar los pueblos por él emancipados. **Un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios.** Pero siempre fué adverso al sistema federal, cuyo mecanismo en extremo delicado, de funcionamiento difícil, supone en el pueblo que lo san-

ciona—para que produzca los beneficios que él encierra—un alto grado de adelantamiento, del cual estaba todavía muy lejos el pueblo de Venezuela. En aquella época era, además, inadecuado en absoluto. La Federación bien podía ser el ideal, pero nunca la realidad del momento. Si bien se vé, el sistema federal no se ha implantado firmemente, ni ha funcionado con pureza, sino en aquellos Estados compuestos de entidades políticas que habían vivido separadamente, gozando de plena autonomía, y que se unieron luégo para multiplicar sus fuerzas y mejor proteger su existencia. La naciones unitarias que se han federado han llegado a practicar el régimen con sinceridad, y nunca sin dificultades y tropiezos, después de largos años de vida precaria.

Un eminente escritor peruano, el señor Villarán, en un trabajo de extraordinario mérito, dedicado al estudio de las concepciones políticas del Libertador, opina que en éste las facultades del estadista no alcanzaban a igualar las del guerrero; y como todo hombre, por humilde que sea, posee indiscutiblemente el derecho de sostener sus convicciones, me atrevo a manifestar que no comparto tan aventurado juicio. Es mi sentir que en Bolívar el estadista era tan grande como el guerrero; y que si no pudo dar feliz remate a su obra política, como

la había dado a su empresa guerrera, se debió a circunstancias y fuerzas extrañas a él, que no a deficiencias de su genio. En la guerra pudo imponer su autoridad sobre militares rebeldes a la disciplina y adversos a su jefatura; fanatizar a las multitudes con su elocuencia, siempre oportuna, brillante y arrebatadora; pintar con vivísimos colores los inestimables bienes de la independencia; deslumbrar a los pueblos con los rayos de su espada rendidora. La obra política requiere colaboración voluntaria, consciente; y acaso sus concepciones no fueron bien comprendidas o se oponían a ambiciones que se juzgaban legítimas, por lo cual hallaron siempre una resistencia obstinada e irreductible. Además, su cuerpo estaba ya debilitado por largos años de afanes y de guerra; la calumnia le había herido en la mitad del pecho y acibarado su alma; por último: eran ya cortos sus días sobre la tierra. Pero allí están sus doctrinas, allí sus consejos, allí las advertencias de su sabiduría.

Ah! Señores. Si los pueblos de la América hispana hubieran seguido los rumbos que Bolívar les señaló; si hubieran adoptado las instituciones políticas que él dictó, e ido perfeccionándolas a medida que el ciudadano se elevaba por la conciencia del deber y el ejercicio del derecho; si hubieran proporcionado los dones

de la Libertad a la capacidad mental de los seres que habían de disfrutarlos; si hubieran conservado siempre en la memoria y en el corazón que **la Libertad indefinida, la Democracia absoluta, son los escollos adonde han ido a estrellarse las esperanzas republicanas;** y que **ángeles, no hombres, pueden únicamente existir libres, tranquilos y dichosos, ejerciendo toda la potestad soberana,** acaso la marcha de esas naciones habría sido más sosegada y progresiva, y muy temprano se habría establecido en ellas el imperio del Derecho, de la Justicia y de la Libertad.

Ciudadano Presidente Provisional de la República,

La Academia me ha dado el encargo, en extremo grato para mí, de significaros su reconocimiento por haber honrado este acto con vuestra presencia.

También me es satisfactorio manifestar igual sentimiento, a nombre de la Academia, a los ciudadanos Ministros del Despacho, a los Excelentísimos Ministros Diplomáticos, y a la selecta concurrencia de damas y caballeros, que prestigian esta solemnidad.

He dicho.